

Constancia de Cancelación

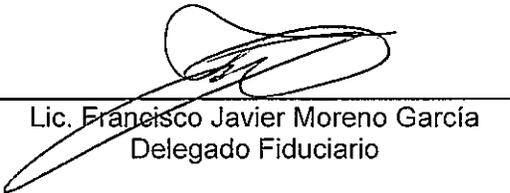
Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo del año 2020

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
Gobierno del Estado de Jalisco
Presente

Estimado C.P.C. Partida:

De acuerdo a su Solicitud de Cancelación con el oficio número SHP/DGE/DDPCOI/472/2020 de fecha 21 de Enero del año 2020, recibida por este Fiduciario el 30 de enero del año 2020 y de conformidad con el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago de fecha 02 de abril de 2018 identificado con el número F/2004034-1 (el Fideicomiso) celebrado por el Estado Libre y Soberano de Jalisco como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar (en adelante el Estado o el Fideicomitente) y por otra parte Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como Fiduciario, se hace de su conocimiento que al haber cumplido con los fines establecidos en el contrato de fideicomiso, éste ha quedado jurídicamente cancelado y nos encontramos en procesos de cancelación de subnegocios y cuentas de manera definitiva, en el entendido que en caso de recibir cualquier recurso en dichas cuentas derivadas de las participaciones federales revertidas, éstos se devolverán directamente a la cuenta que nos fue señalada por el Fideicomitente conforme a lo solicitado en su instrucción.

Atentamente,
Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México



Lic. Francisco Javier Moreno García
Delegado Fiduciario